



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de



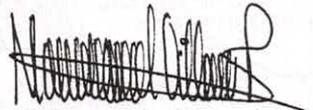
Maestro en Derecho

Al señor

Javier Montalvo Pérez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día quince de noviembre
de dos mil siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los trece días del mes de diciembre del año dos mil siete.



El Secretario General

Arq. Manuel F. Villar Rubio



El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 54713 folio 114 del libro respectivo. San Luis Potosí, 24 Enero de 2008

[Handwritten signature]

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 484
del libro A 598
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 13
cédula No. 05488705
México, D.F. a 24 de Enero de 2008
EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]


S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS